El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII } La Paz, sábado 25 de noviembre de 1911 { N°. 3,353

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, NOVIEMBRE 25 DE 1911

Clausura del Congreso Nacional

Cumplidos los deberes contraídos por los Padres de la Patria, para con sus comitentes, ha clausurado ayer sus labores el Soberano Congreso Nacional.

Muchas y muy importantes leyes han sido dictadas en la Legislatura cuyas tareas han concluído ayer. En el discurso de clausura del Presidente del Congreso Nacional, Excmo. señor Macario Pinilla, se dá á conocer de una manera detallada la labor del Parlamento, en sus múltiples y complicadas atribuciones.

He aquí los discursos cambiados ayer en la solemne clausura del Soberano Congreso Nacional:

Señor Presidente Constitucional de la República.

HH. Señores
Senadores y Diputados:

Agotadas las sesiones del Soberano Congreso y después de concentrada labor legislativa, nos encontramos al término de la jornada congresal, que para unos será fructífera, mientras que para otros, apenas si merecerá palabras de desdén ó de dudoso mérito.

En semejante contradicción de pareceres, considero de lealtad y justicia, hacer conocer el mío, sin temor de que se perturbe mi criterio personal, por el sólo hecho de ser Jefe del Legislativo.

Tengo, al respecto, la suficiente ecuanimidad, para proclamarme con absoluta imparcialidad é independencia, por hallarme exento de todo prejuicio, referente á las altas funciones legislativas y á la manera de ser del Congreso de 1911, en el decurso de las noventa sesiones ordinarias, que ha consagrado al servicio de la República.

Pues bien, procediendo de tal manera, esto es, sin amor ni odio, puedo asegurar al país que los Representantes Nacionales, han llenado su cometido con ilustración y patriotismo. Si en el complejo y escabroso camino que han recorrido han tropezado con asuntos sobradamente delicados, los han resuelto con criterio de mayoría, que es la suprema ley de las democracias.

No me corresponde á mí, ni es del caso, adelantar ninguna opinión respecto al resultado que se obtendrá de algunas de las leyes que habéis sancionado; el tiempo será el mejor juez para manifestar de qué lado estuvieron la razón y la buena causa.

La labor de la última Legislatura ha sido intensa, si se compara la extensión de sus trabajos, con el tiempo que ha dedicado á ellos.

Está visto, que ante el vuelo y complejidad que han tomado los negocios públicos, ha sido indispensable que los Padres de la Patria consagren todas sus energías al servicio de la Nación.

En efecto, dadas las condiciones de impulso progresivo que ha tomado el país, á la vez que las graves y complicadas cuestiones, que anualmente se presentan á la consideración de las Cámaras, se hace indispensable que los HH. Congresales, dediquen á ellas, todo el contingente de su esfuerzo patriótico, porque, sólo así, podrán abordarlas, dentro del período máximo constitucional, sin ocurrir á sesiones extraordinarias, cual ha sucedido en el presente año, con beneplácito general.

Concretando, pues, mi atención á las labores de la Legislatura que está terminando, me toca la satisfacción de hacer conocer á la República, la acción activa que ha desenvuelto, para lo que será bastante presentar el inventario de todos sus actos, dejando á la apreciación del país su importancia efectiva.

El inventario á que me he referido, es el siguiente:

Leyes dictadas por la Legislatura de 1911.

Ley que fija día y hora para la instalación del Congreso Nacional.

Id. que eleva al rango de cantón el villorrio Santa Rosa de la Provincia Yacuma, del Departamento del Beni.

Id. que autoriza al Concejo Departamental de La Paz para ceder de una manera gratuita á la sociedad de artesanos Obreros de la Cruz el sitio solar comprendido en las calles Pichincha y Comercio.

Id. que autoriza al Poder Ejecutivo para mantener en La Paz, durante el período legislativo, los cuerpos del Ejército que juzgue necesarios.

Id. que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un crédito suplementario por Bs. 6 mil, destinados á reintegrar la partida del ítem 1º, párrafo 5º, capítulo 7°, del servicio de instrucción del Presupuesto Nacional.

Id. que autoriza al Poder Ejecutivo para contraer un crédito suplementario de Bs. 6,000, destinado á la fundación del nuevo pueblo de Sipesipe.

Id. que eleva al rango de vicecantón el caserío de Ircalaya y Champinián, de la Provincia Méndez.

Id. que destina el producto de la venta de tierras en el Departamento de Santa Cruz á la construcción del Colegio Nacional de aquella ciudad.

Id. que crea una escuela fiscal en el vicecantón Ircalaya, Provincia Méndez.

Id. que declara vigentes los impuestos actuales hasta el 31 de diciembre de 1912.

Id. que autoriza al Ejecutivo para comprometer la garantía del 5 % sobre el capital que se invierta en el ferrocarril de Sucre á Potosí.

Id. que libera de derechos aduaneros los muebles destinados al Club de La Paz.

Id. que crea una caja de pensiones, montepíos y jubilaciones para los empleados de la Administración de Justicia en la República.

Id. que autoriza el uso de facsímiles ó sellos con contraseñas especiales para firmar los billetes de Banco.

Id. que denomina "Villa Betanzos" al antiguo pueblo de Bartolo, capital de la segunda sección de la Provincia Linares.

Id. que dispone la construcción de una poroya en el río San Juan.

Id. que eleva al rango de cantón el villorrio del Saladillo, de la Provincia del Gran Chaco.

Id. que prorroga el término para la inscripción de la deuda interna hasta el 31 de diciembre de 1912.

Id. que eleva al rango de ley el supremo decreto de 30 de junio de 1911, sobre la creación de una Junta Municipal en el puerto Cobija del Territorio Nacional de Colonias.

Id. que consigna en el presupuesto departamental de Potosí la suma de Bs. 12,000 anuales como subvención al H. Concejo para el servicio del alumbrado público.

Id. que fija término para el ejercicio de puestos públicos interinos.

Id. que dispone la construcción de un camino carretero de la ciudad Camargo al puerto más próximo á la línea del ferrocarril en proyecto de Potosí á Sucre.

Id. que eleva al rango de vicecantón el caserío Tambillo, de la segunda sección de la Provincia Omasuyos.

Id. que crea notarías de tercera clase en todas las secciones municipales de provincias donde no existen aquellas oficinas.

Id. que declara innecesarias las solicitudes de permiso de internación para las armas de fuego y municiones que no sean las de la clase del Ejército Nacional.

Id. que establece un arancel de derechos para los peritos fiscales que efectúen diligencias de mensura y alinderamiento de tierras adjudicadas conforme á las leyes de la materia.

Id. que aprueba los convenios y sus respectivos reglamentos suscritos por las naciones concurrentes al primer Congreso Postal.

Id. que aprueba el Tratado de Comercio suscrito el 1º de agosto del año actual, entre la República de Bolivia y el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Id. que establece el matrimonio civil en el territorio de la República.

Id. que aprueba el Tratado General de Arbitraje celebrado el 15 de mayo último entre la República de Bolivia y el reino de Italia.

Id. que aprueba el Tratado de Extradición celebrado el 15 de diciembre de 1910 entre la República de Bolivia y la de Chile.

Id. que aprueba el convenio Arbitral, suscrito el 7 de enero de 1909 entre la República de Bolivia y los Estados Unidos de Norte América.

Id. que prorroga las sesiones ordinarias de la Legislatura actual, con facultad de fijarse el día de la clausura, dentro de los trenta días útiles de prórroga.

Id. que autoriza á la Junta Municipal de Ayopaya para vender en pública subasta el solar contiguo á la cárcel del pueblo Independencia.

Id. que vota un crédito suplementario de bolivianos 5 mil para auxiliar á los damnificados en el incendio del pueblo Apolo, capital de Caupolicán.

Id. que declara subsistente para los años 1912 y 1913 la ley de 1º de diciembre de 1910, referente á la prestación vial de la Provincia Ayopaya.

Id. que declara de carácter nacional el monumento que se ha de erigir en Santa Cruz á la memoria del General José Miguel de Velasco.

Id. que erige en cantón el vicecantón Pulquina de la Provincia Vallegrande.

Id. que establece un correo quincenal entre las capitales Lagunillas y Vallegrande.

Id. que destina el servicio de la prestación vial de Pacajes, en los años 1911 y 1912, al trabajo de terraplenes del ferrocarril de Pontezuelo á Corocoro.

Id. que eleva al rango de vicecantón los villorrios de Toroca y Antora, de la Provincia Chayanta.

Id. que eleva al rango de vicecantón los caseríos de Huaicuí, Arbieto y Ancoraire, de las Provincias de Taraca y Quillacollo.

Id. que eleva al rango de vicecantones los caseríos de La Ramada, en la Provincia Tapacarí, Santa Rosa en Quillacollo, Kuchumuela y Pocoata en la de Punata.

Id. que destina los materiales telegráficos existentes en Puerto Suárez, para construir una línea telegráfica de San José de Chiquitos á la ciudad de Santa Cruz.

Id. que vota un crédito suplementario de Bs. 5,000 para cubrir el déficit del capítulo único, párrafo 1º, del Servicio Legislativo de la Cámara de Senadores.

Id. que dispone la construcción de un local entre Unduaví y Pongo, para el establecimiento de un puesto de Policía y oficinas de teléfonos.

Id. por la que se destina una partida del servicio de Instrucción Pública del Presupuesto Nacional de la presente gestión al establecimiento del colegio de Artes y Oficios de la ciudad de Potosí.

Id. por la que se declara que las atribuciones conferidas al Tribunal Nacional de Cuentas, no interrumpirán los procedimientos comunes en los juicios criminales de desfalco, malversación ó defraudación de bienes ó caudales públicos.

Id. por la que se autoriza á la Prefectura de La Paz para enajenar el edificio y terrenos ocupados por el colegio de Artes y Oficios de padres salesianos de esta ciudad.

Id. por la que se aprueba el Tratado de Amistad entre la República de Bolivia y la República del Ecuador, suscrito en La Paz, en 7 de abril de 1911.

Id. por la que se aprueba la Convención Consular entre la República de Bolivia y el reino de Bélgica, suscrita en La Paz el 21 de agosto de 1911.

Id. por la que se vota un crédito suplementario de Bs. 30 mil destinados á cubrir el déficit del servicio legislativo de la Cámara de Diputados.

Id. por la que se erige en vicecantón el mineral del Negro Pabellón.

Id. por la que se acepta la propuesta del señor Simón I. Patiño, para construir un ferrocarril con tracción eléctrica de Machacamarca á Uncía.

Resoluciones legislativas

Resolución que dispone la traslación de los restos de Gabriel René Moreno de Santiago de Chile á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Id. que dispone la traslación de los restos del Dr. Emeterio Cano, de la ciudad de Asunción á la capital Sucre.

Id. que libera de pago de derechos aduaneros la importación de un laboratorio de Física, destinado al Colegio Seminario de la ciudad de Santa Cruz.

Id. que libera de derechos aduaneros varios ornamentos destinados á la institución de Hijas de Santa Ana de la ciudad de La Paz.

Id. que denomina la Universidad de Santa Cruz con el nombre de Gabriel René Moreno.

Id. que adjudica á la Junta Municipal de San Lorenzo, un sitio solar que posee el fisco en la plaza principal de aquella capital.

Id. que adjudica á la Junta Municipal de Buena Vista los terrenos ubicados fuera del radio urbano al contorno del pueblo, salvándose los derechos de propiedad legalmente adquiridos.

Id. que libera de derechos aduaneros el material destinado á la instalación de teléfonos de la ciudad de Tarija.

Id. que autoriza al Poder Ejecutivo para que haga practicar estudios de aguas en la cordillera Tarachaca, á fin de aumentar el caudal de agua del río Camargo.

Id. que libera de derechos de aduana varios objetos de culto destinados al Monasterio del Carmen de la ciudad de Cochabamba.

Id. que libera de derechos de aduana el material científico destinado á los laboratorios de Vacuna y de Meteorología del Instituto Médico de Sucre.

Id. que concede indulto á los reos Zenón Ríos y Remigio Balderrama del resto de la pena á que fueron condenados por los tribunales de justicia.

Id. que autoriza al Poder Ejecutivo para vender el edificio fiscal de la ex-Aduana de Sotolaya, debiendo emplear el producto en la construcción de la Aduanilla que se establezca en la bahía de Achacachi.

Id. por la que se resuelve tomar conocimiento y deliberar sobre el Protocolo del 15 de septiembre último, suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Plenipotenciario de la República Argentina.

Id. por la que se exenciona á los hermanos de los 19 soldados que fueron victimados por los salvajes del Chaco, del servicio militar, comprendida en el art. 17 de la ley del caso.

Id. por la que se libera de derechos aduaneros 150 faroles y un reloj público, destinados á la ciudad Riberalta.

Resoluciones del H. Senado Nacional

Resolución por la que se renueva el personal de las Cortes Superiores de los Distritos de la República, mediante los nombramientos constitucionales respectivos.

Id. por la que se confiere el grado de Coronel del Ejército Nacional al Mayor Alemán Hans Kundt.

Id. por la que se concede autorización al ciudadano José Morales para que acepte y ejerza el cargo de Cónsul del Reino de Bélgica en la ciudad de Cochabamba.

Id. por la que se declara que la Junta Municipal de Tarabuco no puede cobrar impuesto alguno sobre la coca de Yungas é Inquisivi.

Id. que aprueba la ordenanza votada por el Concejo Municipal de Potosí sobre impuesto de alumbrado eléctrico que debe gravar á las propiedades urbanas.

Id. que aprueba la Ordenanza de patentes é impuestos de la Junta Municipal de Tarata.

Id. por la que se otorga como premio á la señora Cristina Forero v. de Farfán, el haber de un año de servicios correspondiente al último cargo que desempeñó su esposo señor Ventura Farfán.

Id. por la que se nombra Vocal de la Corte Superior del Distrito de Cochabamba al señor Darío Montaño.

Id. por la que se concede permiso al ciudadano Ismael Vasquez para que acepte y use la condecoración del «Busto del Libertador», que le ha conferido el señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Id. concediendo permiso á Rafael Morales Villazón para que acepte y use la condecoración del «Busto del Libertador» conferida por el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Id. que autoriza al ciudadano Alberto Gutiérrez para que acepte y use la condecoración del «Busto del Libertador», que le ha conferido el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Id. que autoriza al ciudadano Rodolfo Soria Galvarro para que acepte y use la condecoración del «Busto del Libertad», que le ha conferido el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Id. que concede un premio de Bs. 10,000 y una medalla de oro al ciudadano René Calvo Arana, por haber defendido con heroismo los derechos de Bolivia en las regiones del Manuripe.

Id. por la que se formulan las ternas para la provisión constitucional de los Vocales del Tribunal Nacional de Cuentas.

Id. por la que se concede un premio pecuniario á cada uno de los oficiales, clases y soldados que concurrieron á defender el Territorio Nacional en la acción de armas del Manuripe.

Id. que concede un premio de Bs. 5,000 y una medalla de oro al Capitán de Ejército Arturo Núñez del Prado, por haber concurrido á la jornada del Manuripe.

Id. por la que se nombra Vocal de la Corte Superior del Distrito de Tarija al doctor Virgilio Lema.

Id. por la que se nombra Vocal de la Corte Superior del Distrito de Potosí al doctor Néstor Gutiérrez.

Id. por la que se autoriza al ciudadano Benjamín Calderón para ejercer el cargo de Cónsul ad-honorem de los Estados Unidos de Venezuela, con residencia en la ciudad de Potosí.

Id. por la que se autoriza al ciudadano Daniel Sánchez Bustamente para que acepte y use las condecoraciones del «Aguila Roja» y del «Busto del Libertador» que le han conferido respectivamente el Emperador de Alemania y el Excmo. señor Presidente de Venezuela.

Id. que autoriza al ciudadano Enrique Salinas R. para ejercer el Consulado de Venezuela en la ciudad de Cochabamba.

Id. que autoriza al ciudadano Manuel E. Aramayo para aceptar y ejercer el Consulado de Venezuela en la ciudad de Tupiza.

Id. que autoriza al ciudadano Ezequiel Zalles S. para ejercer el Consulado General interino de la República del Uruguay en Bolivia, con residencia en La Paz.

Id. que modifica el artículo 5º del capítulo 2º de la ordenanza de patentes é impuestos de la Junta Municipal de la Provincia Punata.

Id. que autoriza al ciudadano Eliodoro Villazón para usar la condecoración de 1º clase del Busto del Libertador, que le ha conferido el señor Presidente de los EE. UU. de Venezuela.

Id. que rehabilita á Víctor Barrientos en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Id. por la que se nombra Vocal de la Corte Superior del Distrito de La Paz al doctor Manuel Alarcón Muñoz.

Id. que acuerda un premio de Bs. 500 á los herederos de cada uno de los individuos de las guarniciones del Chaco, victimados en el Pilcomayo.

Id. que aprueba la ordenanza de patentes é impuestos de la Junta Municipal de Morochata.

Id. que aprueba la ordenanza de patentes é impuestos de la Junta Municipal de San Ignacio (Provincia Velasco).

Id. que aprueba la ordenanza de impuestos por alumbrado de la Junta Municipal de Capinota.

Id. que autoriza al ciudadano Juan M. Saracho para que acepte y use la condecoración del Busto del Libertador, que le ha conferido el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Id. que autoriza al ciudadano José Velasco Blanco para que ejerza el cargo de Cónsul de los Estados Unidos del Brasil en Puerto Suárez.

Id. que autoriza al Coronel Oscar Santa Cruz, para usar la condecoración de Comendador de l'Etoile Noire.

Id. que jubila al doctor Zoilo Flores con el haber que goza actualmente á partir del 1º de enero de 1912.

Id. por la que se formula dos ternas para la provisión de Vocales propietarios del Consejo General de Administración del Banco de la Nación Boliviana.

Id. por la que se aprueba la ordenanza de patentes é impuestos de la Junta Municipal de Moromoro, segunda sección de la Provincia Chayanta.

Id. por la que se autoriza al ciudadano Arturo Molina Campero, para que ejerza el cargo de Cónsul ad-honorem de Venezuela en la ciudad de Tarija.

Id. por la que se concede un premio á los defensores de Bolivia, que en la guerra del Pacífico combatieron en Calama, Tambillos y en el Alto de la Alianza.

Id. por la que se declara al Coronel Andrés Aramayo acreedor á los honores y beneficios concedidos por el Congreso Nacional á los Veteranos del Pacífico.

Minutas de comunicación pasadas al Poder Ejecutivo por la H. Cámara de Diputados

La que insinúa construir la línea telegráfica de Sacaca á Colomi.

La que estima se declare caduco el privilegio concedido á Sotero Callejo, para la construcción de un camino de Yacuiba á Santa Cruz.

La relativa á que el Banco de la Nación Boliviana instale oficinas sucursales en Santa Cruz, en el Beni y Territorio de Colonias.

La referente al precio en que deben venderse los fósforos en el Oriente de la República.

La relativa á que sea obligatoria la enseñanza cívica en los establecimientos de instrucción.

La que insinúa encargar á un ingeniero el manejo de la máquina perforadora existente en Tarata.

La que determina se dé término al contrato con el administrador de «El Comercio de Bolivia» para publicaciones oficiales.

La que insinúa se acepte el contrato del American Institute para establecer uno en Cochabamba.

La relativa á la construcción de la línea telegráfica de Vallegrande á Lagunillas.

La que se refiere á la construcción de la línea telegráfica

de Aiquile á Sucre.

La referente á la instalación de oficinas radiográficas.

La que estima conveniente la prolongación del telégrafo de Quillacollo á Tapacarí.

La que insinúa modificar el contrato con la empresa de Luz y Fuerza de Cochabamba.

La referente á la prolongación de la línea telegráfica de Tarata á Anzaldo.

La que insinúa llamará propuestas para la construcción del ferrocarril de La Quiaca á Tarija.

La que tributa un voto de aplauso al Ejército Nacional por el buen éxito alcanzado en las últimas maniobras.

La que estima necesario que se establezca en Cinti la escuela de Viticultura.

La que estima necesario se convoque á concurso de oposiciones para la reapertura del año escolar en Oruro.

La que insinua se proceda á la construcción de un camino de Santa Cruz á Puerto Suárez.

Demandas de interpelación en la Cámara de Diputados:

La del señor Ministro de Gobierno, relativa al bando prefectural que prohibió un meeting.

La del señor Ministro de Instrucción relativa á los sucesos de la Universidad de Oruro.

Id. en el H. Senado Nacional:

La formulada contra el señor Ministro de Instrucción Pública por los H.H. Senadores del departamento de Oruro, referente al mismo asunto.

De la nomenclatura anterior resulta que se han producido 54 leyes, 14 resoluciones legislativas, 43 resoluciones camarales, 19 minutas de comunicación, 15 peticiones de informe y 4 demandas de interpelación. Total 142.

Considerado el conjunto de todos los actos legislativos, poco antes enumerados, se nota que el Congreso de 1911, se ha distinguido por sus actos relacionados con la Iglesia, por los muchos tratados internacionales que ha aprobado, por las concesiones ferrocarrileras que ha votado y, finalmente, por las informaciones ministeriales que ha solicitado, así como por las minutas de comunicación que ha dirigido al Ejecutivo.

Estos últimos actos manifiestan, claramente, la frecuencia con que los dos Poderes han desenvuelto su acción correlativa respecto de asuntos trascendentales, estableciendo la comunicación constitucional que la Carta Fundamental contempla para la más correcta administración pública.

Las minutas de comunicación y las informaciones parlamentarias se consideraban, antaño, como verdaderas agresiones al Gobierno, mientras que al presente, se las aprecia como procedimientos correctos y legales, para la convivencia de los poderes Legislativo y Ejecutivo; lo que quiere decir, que nuestra institucionalidad avanza, y que cada día se normaliza más el sistema parlamentario.

Las interpelaciones mismas han modificado su índole antigua, por que hoy, se las formula y realiza en un ambiente de tranquilidad y relativa ecuanimidad, sin los apasionamientos que antes las acompañaban.

La Cámara de Diputados ha ejercitado, también, la facultad acusadora que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política del Estado, contra el Ministro de Hacienda. Iniciados los procedimientos establecidos por la ley de 21 de octubre de 1884, quedaron cortados en la primera estación, por haberse votado por la orden del día pura y simple.

Este hecho, que demuestra el grado de libertad é independencia de los HH. Representantes Nacionales, demuestra también la legalidad y probidad del Gobierno del Excmo. señor Presidente de la República, doctor Eliodoro Villazón.

Según nuestra Carta Fundadamental, el Senado Nacional, tiene atribuciones especiales que requieren gran acopio de experiencia, justificación y tacto legislativo, condiciones que por fortuna, son las características de la alta Cámara.

Con semejantes elementos de criterio ilustrado, esta rama del Parlamento, ha ejercitado las delicadas atribuciones, referentes á la aprobación de ordenanzas municipales y á la concesión de premios, encauzando á las primeras dentro de un tipo general de igualdad y equidad, conforme á los preceptos constitucionales, y preocupándose de las segundas, con verdadera justificación y probidad que no pudieron tener aplicación por la falta de recursos económicos.

Fué á mérito de la estrecha situación del Erario Fiscal, que por segunda vez, aplazó la consideración de las iniciativas de premio, dando cabida únicamente, á las que le parecieron inexcusables, sin desconocer, por ello, la justicia que asiste á las restantes.

Otro de los puntos que requiere mención especial, es la consagración patriótica con q' el Legislativo, ha considerado el Presupuesto Nacional, á fin de sancionarlo completamente nivelado, ó con el menor déficit posible, y por consiguiente fácil de subsanarlo, resultado que se ha obtenido á costa de verdaderos sacrificios.

Tales son, HH. señores Congresales, los principales rasgos característicos de la Legislatura de 1911, que, por las graves cuestiones que ha encarado, será, á no dudarlo, una de las más controvertidas del Parlamento Boliviano.

Hago votos porque el regreso á vuestros hogares, sea satisfactorió y porque la felicidad os acompañe siempre.

HH. señores Senadores y Diputados: á nombre de la ley y por imperio de la Constitución Política del Estado, declaro clausuradas las sesiones del Congreso de 1911.

Discurso de clausura pronunciado por S. E. el señor Presidente de la República de las sesiones del H. Congreso del año 1911.

Honorable señor Presidente del Congreso:

Señores Senadores y Diputados:

El Poder Ejecutivo ha tomado en debida consideración la labor del H. Congreso y las leyes y resoluciones que ha sancionado con carácter trascendental; y cumpliendo con los deberes que le impone la Constitución Política del Estado, las mandará ejecutar en la medida de los recursos disponibles para este efecto.

Como ha expuesto muy bien el H. señor Presidente del Congreso, la apreciación de estos actos corresponde al pueblo. El juzgará con criterio imparcial y severo si sus representantes han estado á la altura de su misión y si han correspondido á su confianza, tomando decisiones con madura deliberación.

Por mi parte, me hago un deber en reconocer que las Cámaras han consagrado su atención al cumplimiento de sus importantes obligaciones con asiduidad y patriotismo. Esta circunstancia me ha puesto de manifiesto también que el arreglo de las cuestiones del Estado, es obra lenta y demanda la intervención de varias Legislaturas, muchos años de trabajo y de meditación. Convencido de esta verdad, he concretado mi atención preferente á sistemar y normalizar la administración financiera, con la mira de establecer el orden, colocar los gastos dentro de los recursos y poner dique á la tendencia, que se nota, de abusar del crédito, sin antes crear los fondos con qué atender el servicio y resguardar el honor y la responsabilidad de la Nación.

Me he preocupado con preferencia de la facción del presupuesto, consignando las necesidades más autorizadas y prescritas por las leyes vigentes y proponiendo los nuevos recursos, con los que era posible nivelar los gastos en el curso de la gestión próxima.

He mandado presentar proyectos de ley para la nueva reglamentación de la venta de las tierras baldías, animado del propósito de fundar la propiedad sin litigios y sacar de esta venta el mayor provecho posible para el Tesoro, cortando de raíz toda especulación. El proyecto ha quedado pendiente, y dada esta circunstancia continuará el Ejecutivo otorgando concesiones de tierras, en conformidad con las Leyes vigentes, que fijan el precio ínfimo de diez centavos por cada hectárea, con manifiesto detrimento para los intereses nacionales.

También se presentó otro proyecto de ley, para que los adjudicatarios de estradas gomeras consoliden sus propiedades en la proporción de setenta y cinco hectáreas por cada estrada gomera, proporción aceptada por todos los industriales y favorable para los interesados. Tampoco ha podido discutirse esta ley, reclamada desde largos años atrás por los industriales del Oriente.

Se puso de manifiesto la conveniencia de limitar las atribuciones de las Municipalidades en lo relativo á la creación de impuestos, tanto en protección del comercio de exportación y del desarrallo industrial del país, cuanto en satisfacción del clamor que se levanta en toda la República y en resguardo de las rentas nacionales. Los proyectos aplazados probablemente serán considerados en la próxima Legislatura juntamente con otros que tendré la honra de presentar.

Es una necesidad muy sentida la difusión de la instrucción primaria en todas las clases sociales, especialmente en la raza indígena, para levantar su capacidad económica é incorporarla como factor en la organización militar del país. No se ha alcanzado á crear ninguna renta especial para este importante fin.

El Poder Ejecutivo continúa consagrando su atención á las Aduanas de la República y se esfuerza en sistemar y normalizar la administración para incrementar los ingresos por este medio.

En todas las Tesorerías y Oficinas Recaudadoras de la República, se trata de regularizar la contabilidad, en tal forma que los libros sean llevados al día y los ingresos y egresos conocidos al fin de cada año, lo mismo que las obligaciones del Estado.

En este orden, tengo la satisfacción de anunciaros que la Cuenta General del Tesoro Nacional, por la gestión de 1910, acaba de cerrarse arrojando un ingreso total efectivo de Bs. 12.583,232.22, suma que comparada con las rentas calculadas en el presupuesto arroja un quebranto de bolivianos 956,767.77.

Los egresos, exclusivamente de los servicios de presupuestos y créditos suplementarios votados por el H. Congreso, han ascendido á Bs. 12.746, 931. 74, que, en relación con los ingresos, acusa una diferencia de bolivianos 163,696.51, habiéndose pagado todos los servicios inclusive las cuentas que quedaron rezagadas de la gestión de 1909. Esta diferencia, se ha tomado á crédito de los Bancos sobre las cuentas corrientes vigentes.

No se incluye en la cuenta general el servicio de la Deuda Interna y Externa, ni las sumas que por autorizaciones especiales se han tomado para algunas obras de la República. La cuenta sobre estos ramos se presentará en debida oportunidad.

Lo que le ha llamado particularmente la atención pública, es que en los últimos días la Legislatura ha acordado concesiones de ferrocarriles con garantías que están por encima de las fuerzas de la Nación.

Tan sólo para poner á cubierto la responsabilidad del Ejecutivo, de toda censura, me permito dejar constancia de que varias de estas concesiones se han otorgado sin haberse tomado en cuenta la Ley de Ferrocarriles y las indicaciones de la Oficina de Obras Públicas y del Ministerio del ramo. Abrigo, H.H. señores, el temor fundado de que estos actos, por muy patrióticas que sean las intenciones que los hubieran originado, comprometan el crédito de la Nación y la cotización de sus valores.

La ley del progreso es lenta y gradual. La misma Providencia desenvuelve sus designios sujeta á esta condición. No es posible que Bolivia pueda sustraerse á esta ley, para abarcar obras valiosas, simultáneamente, sin contar con los elementos necesarios.

Afortunadamente, un nuevo período de prosperidad se inicia en las apartadas regiones de la República, fronterizas con el Brasil y la República Argentina. En el Territorio de Colonias, son ya verdaderas ciudades Riberalta y Cobija, con toda clase de comodidades para sus habitantes y activo movimiento comercial é industrial.

En la boca del río Abuná, se levanta un nuevo núcleo de población, servido por el ferrocarril Madera-Mamoré y botes á vapor para la navegación del río, y promete ser en breve un centro de exportación de goma aun más importante que el puerto de Cobija.

En Guayaramerín nace otra población con nacionales é inmigrantes extranjeros.

En la ribera del Paraguay, la pequeña colonia de Warnes se radica y comienza á dedicarse á la industria agrícola en condiciones satisfactorias, bajo la protección del Gobierno.

En las orillas del Pilcomayo, la industria ganadera se levanta con halagüeñas espectativas con la importación de sementales de la República vecina. Merece aplauso la medida del Congreso por haber liberado de derechos estas importaciones. La tierra misma se ha valorizado y los que compraron al Fisco por diez centavos la hectárea, han enajenado sus concesiones á Bs. 1.80, la hectárea, lo que representa una utilidad extraordinaria.

En La Quiaca se forma otra población, y en un año de existencia cuenta con varias casas y Agencias Comerciales importantes y es centro de un activo intercambio comercial.

En estas poblaciones, la inmigración extranjera es fácil; y servidas como están por vías fluviales y férreas, que las ponen en rápida comunicación con los mercados del extranjero, y situadas en regiones excepcionalmente fértiles, en las que las industrias pueden desarrollarse sin limitación, en un clima favorable para la salud, estas nuevas poblaciones, repito con verdadera satisfacción, en breve se presentarán como factores positivos para el engrandecimiento nacional.

Con estas esperanzas y declaraciones que preceden en resguardo de la probidad y responsabilidad del Gobierno, me despido, H.H. Representantes del Pueblo, y os acompaño con mis mejores votos para que después de un feliz viaje se restituyan á sus hogares con el convencimiento de haber llenado sus deberes con celo y patriotismo.

Quedan clausuradas las sesiones del Congreso Constitucional de 1911.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía Galveston

ESTADOS UNIDOS.— ATENTADO CONTRA LA VIDA DEL PRESIDENTE DOMINICANO.—FUSIÓN POLÍTICA PARA DERROCAR AL GOBIERNO DE MÉJICO.— PROYECTO DE CONSTRUCCIONES NAVALES.—LA SALUD DE TAFT.

Washington, 24.—El encargado de negocios de Norte América en Santo Domingo comunicó que anteayer fué herido mortalmente el presidente de esa república, general R. Cáceres, á quien atacó sorpresivamente un grupo de anarquistas.

Nueva York, 24.—Los diarios de México aseguran que los reyistas y magenistas se unieron con el objeto de derrocar al actual gobierno de dicho país. Esta coalición violenta ha alarmado al gobierno, q' dicta medidas enérgicas para ahogar el levantamiento.

—El poder ejecutivo de los Estados Unidos ha resuelto presentar á la consideración del legislativo un proyecto referente á la construcción de dos acorazados «dreadnought» de treinta mil toneladas cada uno.

—Está quebrantada de salud del presidente William H. Taft, quien, por el fuerte resfriado que padece, ha sido obligado á no salir de sus habitaciones.

INGLATERRA.— LOS SOBERANOS EN PORT SAID.—MEDIACIÓN REAL EN LA CUESTIÓN RUSO-PERSA.— EMPRÉSTITO CHILENO.— MANIFESTACIONES VIOLENTAS DE LAS SUFRAGUISTAS.

Londres, 24.—Comunicaciones trasmitidas de Port Said traducen el esplendor y regocijo con que fueron recibidos en ese puerto los reyes Jorge V. y María, soberanos de las Islas Británicas.

—El diario «The Times» asegura que á S. M. el rey Jorge V se le pedirá interponga sus buenos oficios para suspender las medidas tomadas por Rusia con motivo de la cuestión surgida entre Persia y el imperio moscovita.

—«The Morning Post» dice q' el empréstito chileno, próximo á contratarse será elevado á la suma de ocho millones de libras esterlinas, que será dividida entre banqueros de París, Londres y Berlín.

—Las recalcitrantes sufragistas efectuaron una manifestación ruidosa en el día de anteayer, atacando á pedradas el palacio del parlamento y otros edificios públicos, cuyas ventanas destrozaron. La perturbación duró hora y media y hubiérase prolongado más si la policía, desplegando mayor rigor, no logra disolver los exaltados corrillos, habiendo apresado á doscientas veinte manifestantes.

ITALIA

LA ARTILLERÍA ITALIANA DESEMPLAZA Á LA ENEMIGA

TIEMPO BORRASCOSO EN NÁPOLES

HUNDIMIENTO DE UN VAPOR FRANCÉS

ESTUDIOS CONSULARES

Roma, 24.—Las baterias situadas en uno de los fuertes ocopados por los italianos cañonearon á la artillería turca, cuyas piezas fueron desmontadas por los proyectiles italianos, los cuales, siguiendo las indicaciones dadas por los aviadores, dispersaron unas caravanas que caminaban entre el próximo oasis y Atizata.

Nápoles, 24.—Se ha desencadenado en este puerto una gran tempestad.

En momentos que entraba á la rada el transatlántico «Octavia», ocurrió un accidente que sobresaltó á los circunstantes. Dicho buque, al hacer su ingreso, rompió las cadenas del vapor francés «Algean» que se hallaba anclado, dejándolo á merced de las olas, que lo arrojaron contra unas rocas; momentos después se hundió á la vista de la aglomerada multitud espectante. La tripulación que se vió en inminente trance de perecer, felizmente se salvó.

—El cónsul de Chile ha sido comisionado por su gobierno para estudiar varias reformas sobre el derecho internacional consular, que será discutido en 1912 por los funcionarios del ramo que con tal motivo se reunirán.

TRIPOLI

CAMPAMENTO TURCO BOMBARDEADO

Trípoli, 24.—El campamento de Surmillanke, en que vivaqueaban los turcos, fué bombardeado, viéndose éstos obligados á huir hacia Beucait; pero el incesante fuego enemigo les obligó nuevamente á correr en busca de refugio, pues las casas del indicddo lugar fueron destruídas por la ininterrumpida lluvia de bombas que siguieron diezmándolos en todo el trayecto de su precipitada marcha.

Parlamento

Cámara de Diputados

LA SESIÓN DE AYER

En sus últimas sesiones la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad el presupuesto general para la gestión económica de 1912; además resolvió los siguientes asuntos:

Aceptó la renuncia del diputado por Chayanta, señor Sabino Pereira.

Aprobó el proyecto que grava con un impuesto el alcohol de producción nacional que se importe al departamento de Potosí.

Autorizó al Ejecutivo á cancelar el crédito reconocido á favor de N. Monteiro, por subsidios prestados á los nacionales bolivianos en el territorio del Acre.

Asimismo, aprobó el proyecto que grava con el impuesto de 30 centavos al quintal métrico de mercaderías que se internen en el departamento de La Paz, para la construcción de la aduana de esta ciudad.

El H. Ugarte presentó un proyecto análogo al anterior, para la construcción de la aduana en la ciudad de Oruro.

Se concedió indulto á los siguientes reos: Manuel Mamani, Rita Ramos y Angel Petruccelli.

Fué rechazada la consignación de la partida de 25,000 Bs. para el Concejo Municipal de Sucre, como pago á subvenciones adeudadas á dicho Concejo.

En la sesión de Congreso se resolvieron varias modificaciones introducidas en el presupuesto para 1912.

¡OJO! Se desea comprar una chacarilla en Obrajes.

Ocurrir á la calle Murillo Nº 68. 4 8349

AVISOS NUEVOS

INVITACION RELIGIOSA. Samuel y David Abariega y demás familia invitan á sus amistades á concurrir á la misa en sufragio del alma del que fué Teniente Coronel—

José Abariega

(Q. E. P. D.)

que tendrá lugar en el templo de San Juan de Dios, el día lunes 27 del presente á horas 8 a. m.

La Paz, noviembre 24 de 1911

2 v. 3353

PREVENCION. — Vuelvo á prevenir al público que no soy deudora de suma alguna á la señora Victoria E. v. de Zenzo, mucho menos á su hijo Roberto ni á ningún otro miembro de su familia, y que los juicios que sustentamos son provenientes de un contrato de arrendamiento de la finca "Musaya", en el cual he sufrido lesión y engaño en el precio de dicho arrendamiento.

La Paz, noviembre 24 de 1911

María B. Loza de Ascarrunz.

2 v. 3353

RECTIFICACION. — En el Nº.....de "El Comercio de Bolivia" he leído en un aparte de crónica el nombre de Nicolasa Manzaneda, sindicada como autora de un robo hecho al señor Higinio Unzueta. por la cantidad de 800 Bs.

Como la coincidencia hace que el nombre y apellido sea igual al mío, hago pública esta advertencia en resguardo de mi honor, firmando como siempre—

Nicolasa Manzaneda v. de Asín

AVISO JUDICIAL.— El Dr. Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 3º de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto de 11 de noviembre último, ha señalado el día 28 del pte. mes, horas 2 de la tarde, para el remate de la finca *la Angostura*, situada en *la comprehensión del cantón Sapahaqui*, de la provincia Loayza, por la base de su tasación pericial de cinco mil bolivianos. por ejecución que le sigue la señora Felicidad Landa á don Alejandro Lazcano. por cobro de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito actuario.

La Paz, noviembre 15 de 1911

Antonio M. Aliaga

3 v. 3353

INVITACION RELIGIOSA. Rosendo R. Rojas y Edelmira de Rojas, padres; Raquel de Claure, Justa, Benedicto y Ernesto Rojas, hermanos; José Benigno Claure, hermano político, y demás familia del que fué—

Ritardo Rajas

(Q. E. P. D.)

ruegan á sus amistades se dignen concurrir á las misas de requiem que en memoria del extinto se han de celebrar en la parroquia de San Pedro de esta ciudad, el día domingo 26 del corriente, á horas 7 y 8 a. m. Favor al que quedarán gratos.

La Paz, noviembre 25 de 1911

2 v. 3353.

AVISO OFICIAL.— Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda Departamental, se pone en conocimiento de los interesados, que el día 25 del corriente, á hs. 2 p. m., tendrá lugar el remate á puja abierta de los siguientes impuestos correspondientes á la próxima gestión de 1912:

Aduanilla de Pelechuco, Bs. 18,050.

Impuesto sobre el tabaco, Bs. 500.

Id id Corambre Bs. 3,383.08

Pontazgo de Amantala. Bs. 3,305.

Impuesto sobre alcoholes, Bs. 792.

Aduanilla de Challana, Bs. 50

El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonadas.

El Notario de Hacienda.

ANTIGUEDADES.—Se compra: muebles antiguos tallados ó enconchados, cofres, pañolones bordados de la China ó Manila; documentos antiguos, autógrafos y retratos de personajes que hayan figurado en la Colonia ó la República y en general toda clase de objetos de de arte antiguo.

Razón: Hotel Guibert, cuarto 23.

VIVERES EN VENTA.— Papas, chuño, tunta, ocas y chalonas, con la rebaja de cincuenta centavos en carga del precio de plaza, en la casa Nº 105 de la calle Sucre.

6 v. 3349

DIA SOCIAL

Felicitaciones. — Cuanto hay de conocido y selecto en la sociedad paceña, se congregó ayer, en casa del Dr. Macario Pinilla, con objeto de saludarlo y demostrarle sus sentimientos de cariño.

Artísticos ramilletes de flores naturales y valiosos presentes enviados por todas las clases sociales, adornaban los salones y galerías del caballero cumplimentado.

El doctor Pinilla, con la amabilidad que le es característica, recibió á cuantos fueron á felicitarle y agradeció las manifestaciones de cordial aprecio de que fué objeto durante todo el día.

Paseo Sabatino.—Hoy debe efectuarse el tercer paseo sabatino en la avenida "6 de Agosto" y cuyo programa publicamos á continuación:

1º Carreras á la sortija con premio de ramilletes de flores.

2º. Carreras á la sortija con obstáculos, con premios de ramilletes de flores.

3º Carreras á bicicleta, distancia 400 metros, premio una escuadra para dibujo, obsequio de la Corona de Oro.

4º Carrera de 200 metros con 3 obstáculos, premio un rifle de salón obsequiado por la casa Schawb Levy y Cª.

5º Carrera del rozón, premio un cajón de puros y una perfumera para la señorita que colaborase al ganador.

6º Carrera y salto de altura, con premio especial.

Tribunal de premios.—El Presidente del H. Concejo ha invitado á las distinguidas señoras Matilde de Cusicanqui, María R. de Muñecas, Benigna P. de García y María Lafaye v. de Galdo, para que formen parte del tribunal que debe calificar á los vencedores de las carreras de hoy.

Manifestación.— Ayer, el joven Abel Ascarrunz y P. invitó una copa de champaña á los HH. Diputados Antezana, González Duarte, Gutiérrez, Pizarro, Morales, Padilla y Fajardo, por el éxito de las labores legislativas del presente año.

—Los empleados de la Cámara de Diputados hicieron también una manifestación al doctor Agustín Rada, habiendo llevado la palabra el señor Abel Ascarrunz y P.

De regreso.— Después de larga ausencia del hogar, regresa por el tren ordinario de hoy, con rumbo á la ciudad del Tunari, el Dr. Ismael Vásquez, Senador por ese Departamento.

—El Sr. Natalio Terán también viaja á la misma ciudad.

El baile de hoy.—Damos conclusión á la lista de las personas que han sido invitadas para el baile que hoy ofrecerá el señor Horacio Ferreccio.

D'Arlach Amable, d'Arlach Tomás, Sra. é hija, Dalence Pacífico, Diez de Medina Federico y señora, Diez de Medina María L. v. de, Diez de Medina Carlos, Donoso Carvallo Francisco y señora, Díaz Romero Adolfo, Dalence Donato M., Dolman William, Diez de Medina María Luisa v. de, Doering Rosa N. v. de.

Ernest Hugo, Eyzaguirre Julio y señora, Estenssoro Alfredo y señora, Estenssoro Sebastián y señora, Eduardo Daniel, señora é hija, Elguera Miguel, Escobari Macario, Estenssoro José R. y señora, Eduardo Daniel, señora é hija, Echazú Luis, Elías Manuel E., Eduardo Isaac y señora, Espinoza Francisco.

Flores Carlos L. y señora, Flores Carlos R., señora é hija, Flores Quintela y señora, Forest Víctor, Feitosa Antonio de y señora, Fernández Nicanor, Franco Tomás, Fajardo Francisco, Flores Adolfo y señora.

García P. Ernesto y señora, Granier Prohías Alberto y señora, Goytia Benedicto, señora é hijas, González Adolfo y señora, García P. Enrique y señora, Gutiérrez Jorge L., Gutiérrez Darío y señora, Gutiérrez José M.

Gutiérrez Guerra José y señora, Gutiérrez Heriberto é hija, Gutiérrez L. Heriberto y señora, Guibert Alejandro, Gutiérrez Lisímaco, Granier Luisa P. v. de é hijas.

German Franz, Guzmán Benigno, Gamarra José María, Gamarra Aurelio y señora, Galdo María v. de, Gutiérrez Roberto y señora, Gutiérrez Enrique, Galdo Norberto y señora, Gutiérrez Julio A., Guerra Eduardo, señora é hijas, González Duarte Enrique, Gosling Cecil, Gainsborg J. Minor y señora.

Gamarra Ismael, Guachalla Leticia v. de é hijas, Gil José, Gutiérrez Federico, Gumucio Vicente, Gutiérrez L. Arturo.

Herrera Modesto, Harries Teodoro, Harrison Eduardo, H. Hinojosa Juan J., Harmsen Guillermo, Hoskins H. Mapleton y señora, Hanhart Augusto y señora.

Indaburo Julio y señora, Iturralde Abel, señora é hija, Iriondo Tula Rada de, Iturri A. Ricardo.

Jhouson Carlos, Jordán Rosas Carlos y señora, Jemio Luis F., Jaimes Freire Raúl y señora, Jáuregui R. Alfredo.

Knowles Horacio, Kollemberg Alberto, Kieffer J. Emilio y señora, Kommert Federico y señora.

Lastra Alejandro de la, Limpias Rafael y señora, Lavadenz Luis, López Flavio, Larrieu Isabel v. de, Lanza Carlos A., Le Vionnois Carlos y señora, Linares José M., Lugones Mariano, Lugones Celso, Lorini Héctor y señora, Lopera Germán y señora, Loayza Hiram y señora, Loayza Arturo, señora y hermana.

Lizón Darío y señora, Lemaitre Víctor E., Levy Enrique y señora, Lara Benigno y señora, La Faye Belisario y señora, La Faye Julio y señora.

Mariaca Manuel B. y señora, Minaya M., Marín Mariano, Mier Adolfo, Molina Roberto, Monteró Marceliano, Michel Adolfo, Monje José S., Morales Isaías, Montenegro Rodolfo, Morris Alfredo, Mariaca Pando Francisco y señora, Montt Gonzalo, Muñoz Cornejo Humberto, Mujía Miguel y hermana, Muñoz Reyes Víctor y señora, Muñoz Reyes Juan y hermana, Muñecas Eduardo de las y señora, Morris Guillermo M.

Moreno René, Montes Néstor y señora, Montes Agustín, Montes José, Montes Clodomiro é hija, Monje Elías, Méndez Walter y señora, Méndez J. Armando é hija.

Machicao Felipe, Mariaca Francisco é hijas, Medina Serapio y señora, Morales J. A., Mujía L. José, Martínez Vargas Ricardo.

Nogales José M., Núñez del Prado Ernesto, Núñez del Prado Rosa v. de é hija, Núñez del Prado Carlos y señora, Nolte Eduardo.

Ormachea Antonio y señora, Ormachea Moisés y señora, Ortega Adolfo, señora é hija, Ormachea Héctor, Olaguivel Luis, Orías Zenón C., Oropeza Agripino, Ortiz Francisco.

Pinilla Macario, señora y hermana, Pinto Eduardo R., Prudencio Juan y señora, Prudencio Fermín é hijas, Prieto Echaurren Jorge y señora, Posnansky Arturo, Pórcel Justo y señora, Pizarro Samuel y señora, Pinilla Gutiérrez Rosendo.

Pinilla Claudio, señora é hija, Pinedo Juan y señora, Pinedo Miguel y señora, Perou Juan y señora, Pérez López Eduardo y señora, Peña Víctor de la, Patiño Julio C. y señora, Pastor Juan Manuel y hermana. Pastor Ricardo, Pando Jorge, señora y hermana.

Prudencio Arturo y señora, Pérez Antonio y señora, Paredes J. M., Pegler Hans y señora, Pizarro Luis, Paz Román, Pereira Gabino, Pacheco Cástulo, Padilla Manuel M., Pinto Nicanor y señora, Peme Andrés y señora, Paredes Rigoberto.

Quinteros José Santos y señora, Quintanilla Julio y señora, Quiroga Faustino A.

Romero Obando Alberto, Rada Carmen M. v. de é hijas.

Rojas Rosendo R., Romero Carlot, Rada Agustín de, Reyes Ortiz Abel, señora é hija, Reyes Ortiz César, señora é hija, Rada Antonio de, Romecín Ezequiel y señora, Rada Luis de, Rickter Alfredo, Rada Juan B., señora é hijas, Riskovsky Francisco, Romecín Humberto, Rocha Federico, Recabarren Ernesto, Roca Pablo E., Robinson W. H., Rossetti Andrés, Romero Adolfo Díaz, Rouma Jorge, Ribero Victoria v. de.

Soruco Alejandro y señora, Sanjinés Ramón T., Sittner Emilio y señora, Sagárnaga Eduardo y señora, Salinas César y señora, Saavedra Zenón, Saavedra Abdón S. y señora, Sagárnaga Elías, señora é hija.

Sáenz R. Jenaro y señora, Sáenz Jorge y señora, Salinas José y señora, Saracho Juan M., señora é hija, Sotomayor Manuel y señora, Solar Humberto del, Santa Cruz Oscar de y señora, Sanjinés G. Alfredo, Sthumph Gustavo, señora é hija, Sanjinés Víctor E. y señora, Saavedra Bautista y señora, Sanjinés T. Rafael, Sanjinés T. Claudio y señora, Saavedra Zenón, hijo, Salmón José B. y señora.

Silva Irene Peña v. de, Salas Demetrio, Angela Sáenz y hermana, Soria Galvarro Ételvina C. de, Serrate Saúl, Saavedra (h). Agustín, Salinas Ernesto, Sholke Eduardo, Sánchez Bustamante Daniel, señora é hija, Solar Neptalí M. v. de, Salamanca Daniel, Seburo Antenor, Seburo Arturo, Sánchez Adán y señora, San Román Ricardo.

Torres M. C., Terán Natalio, Tapia J. Calazans, señora é hija, Torrico Carlos, señora y hermana, Tejada Fariñas Adalid y señora, Tejada Sorzano Carlos, Tamayo Franz, Tejada José Luis S. y señora, Tapia Antonio, señora é hija, Trigo Achá Adolfo.

Urquidi Alejandro, Urioste Atanasio de, Urquidi Enrique y hermana, Ugarte Rafael de y señora, Urdininea René A.

Villegas Carlos M. de y señora, Wolters Otto, señora é hija, Vaccaro Arturo y señora, Veintemillas Manuel y señora, Vaca Chávez Fabián, Velasco Gerardo y señora, Viaña Enrique y señora, Valdez Julio C., Villegas Carlos de y señora.

Velasco Néstor P. de y señora, Villalobos Rosendo y sobrinas, Vidal Belisario 2º y señora, Viaña Manuel, Villanueva José G. y señora, Villanueva María v. de, Valenzuela Clotilde v. de é hija, Varas Leonor Perou de, Vásquez Ismael, Voutanden Guillermo, Villegas Pedro J.

Zalles Carlos y señora, Zalles Jorge y señara, Zuazo Julio y señora, Zalles Emilio y señora, Zalles Hugo y señora, Zuazo Héctor y señora, Zuazo Ezequiel, señora é hijas, Zapata Roberto, Zambrana Froilán, Zalles Juan M. y señora.

Zalles Rodolfo y señora, Zalles Elías B. y señora, Zelaya Alberto y señora, Zaconeta J. Víctor, Zuazo Victoria E. v. de, Zuleta Mariano.

Viajeros.—El señor Ignacio Muñoz, competente profesor normalista, se ausentó por el tren meridiano de ayer por la vía de Mollendo, con dirección á Santiago, donde permanecerá mientras dure la época de vacaciones escolares.

—Desde hace días se encuentra en esta el señor Vicente Riquelme, Director del Colegio Primario de Niños de Oruro.

—Ha venido en compañía de su esposa la señora Maximiliana Barriga de Requelme.

—El jefe de informaciones de nuestro diario se ausentó de la ciudad por pocos días; quedará en su lugar el señor Alfredo Infante, quien en otra ocación desempeñó el mismo puesto en esta oficina.

PLANTAS DE EUCALIPTUS.—Se vende cualquier cantidad en "Los Manzanos" (Hacienda Calacoto.)

Se garantiza su seguro prendimiento y rápido desarrollo, por ser plantas especialmente cultivadas, de grandes raíces y un tamaño adecuado, de 20 centímetros m|m. Se entregan bien acondicionadas.

A los adquirientes de lotes se les está haciendo plantaciones á precios excepcionales, es decir, por el precio á que se vende fuera, se entregan plantados los eucaliptus, cuidados y garantizados, hasta el año en que la planta por sí se desarrolla.

Dirigirse á la hacienda por su teléfono Nº 266.

El jardinero—
Carl Kneip.

NOTA.— El tiempo es oportuno para plantar.

v. 3352

LA PAZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Sabádo 25.—Santa Catalena

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Farmacia Venezuela, calle Recreo.

Pago de presupuestos.— No pudiendo la Prefectura disponer el pago de presupuestos, extralimitándose de los señalados en la Ley Financial, por prohibirlo terminantemente las disposiciones de su referencia, se ha decretado no haber lugar á considerarse la solicitud del ex-Subprefecto de Pacajes, que pide el pago de un saldo, por compra de vestuario para el piquete de Corocoro.

Jubilación.— El Sr. Juan Matienzo ha sido jubilado por el H. Senado Nacional, en su antigua posesión de Cónsul de Bolivia en Tacna.

Operación quirúrgica.— Ayer, á hs. 11 a. m., se ha practicado una operación quirúrgica á la señorita Angelica Tapia hija del Sr. L. Tapia, por los doctores Foster, Aramayo, Durán y Martínez Lara, con los practicantes Navarro, señora Foster y señorita Zalles. Dicha operación se llevó á cabo en la clínica médica del Dr. Foster.

Prestazión vial.—Se ha ordenado al Administrador del Tesoro Departamental entregue al administrador de los trabajos del cerco de las ruinas de Tiaguanacu 200 boletos de prestación vial para su distribución entre los indígenas que han tomado parte en dicho trabajo.

Tumultuosos.—El Subprefecto de la Provincia de Ingavi ha comunicado á la Prefectura del Departamento que los indígenas de Guaqui continúan fomentando tumultos, habiendo ocurrido hasta la fecha dos muertos y varios heridos.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Lucía Lanza, 40 días; Juan Chambi, 32 años; N. N., 30 años; María Espinoza, 1 año 6 meses; Víctor Gutiérrez, 8 años; Juan Asteta, 42 años; Margarita v. de Lanza, 70 años; Adela de Ramírez, 35 años.

DE POLICIA

DETENIDOS.—En los calabozos de la Policía central se hallan detenidas las personas siguientes por los hechos que se detallan:

Apolinar Dalenz Guarachi, por estafa á Andrés Salgueiro, con denuncia.

—Toribio Quispe, por falta de cumplimiento al señor Max. Escobari.

—Francisca Bueno, por sospechosa

—Victoria Sairi, por robo de Bs. 330 al señor Bruzzone.

—Joaquina Sairi, por receptora del dinero robado por Victoria Sairi.

DE INSTRUCCION

COMISIÓN VISITADORA.—Continuación del informe que presenta la comisión visitadora de las escuelas fiscales del Departamento, á la consideración del Ministerio de Instrucción Pública:

Programas y horarios

Con la anterior clasificación se impone reformar el actual plan de estudios de tal manera que corresponda á cada una de las escuelas indicadas.

Los actuales programas no obedecen á un plan fijo, viéndose cada preceptor en la necesidad de implantar el de su mejor agrado.

En la confección de nuevos programas se debe preferir los ramos de mayor utilidad práctica en la vida de la campaña, como son, después de la Lengua Materna, la Agricultura, Moral, Hábitos, Trabajos Manuales, etc.

De este modo, cuando haya aprendido el niño á leer y escribir y las nociones más elementales de los llamados ramos científicos, en una palabra, educado moral, intelectual y físicamente, queda en aptitud de poder dedicarse á estudios superiores ó en otro caso trabajar con ventaja en las faenas del campo, que es en el día la principal ocupación del vecino de provincia.

El mismo cuidado que requiere el plan de estudios, se necesita para la confección de los horarios de las escuelas donde hay varios cursos con un solo preceptor. A estas escuelas se ha llamado por su organización interior, escuelas indivisas ó combinadas.

La distribución de ramos se hace de tal modo que los alumnos reciban simultáneamente las clases de las materias que corresponden al día y hora de cada uno de los cursos.

Para mejor intelección damos el siguiente modelo correspondiente á un día de clases:

Lunes

8 á 9.—1er año, Aritmética (escrito).
II—Caligrafía.
III—Aritmética (oral).
9 á 10.—1er. año, copias del libro.
II.—Aritmética (oral).
III.—Composición.
10 á 11.—I.—Lectura.
II.—Gramática (sacar del libro las partes de la oración).
III.—Caligrafía.
1 á 2.—I, II y III, Religión y Moral.
2 á 3.—I, II y III, Canto.

Al presentar estas ideas sobre programas y horarios sólo nos lleva la intención de que puedan servir de guía á los maestros y á las personas encargadas de fomentar y mejorar la instrucción y educación del país.

MILITAR

EXENCIONES DEL SERVICIO.—En las distintas solicitudes presentadas por los que desean eximirse del servicio militar obligatorio, se ha resuelto lo siguiente:

Practíquese el desglose de la cédula de conscripción militar y partida de bautizo solicitada por Adolfo Aguirre.

Habiéndose negado por el Ministerio de la Guerra la exención militar de Nicolás Abel Burgoa, practíquese el desglose del certificado que acredita haberse empozado en el Tesoro Nacional Bs. 20, como impuesto provisional.

No ha lugar á considerarse la solicitud de exención militar presentada por Antonio Caro, por haberse presentado fuera del término acordado por ley.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO. — La Aduana Nacional de La Paz en Guaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 16 de noviembre:

De internación.	Bs.	9,594.97
Id. almacenaje..	"	448.50
Id. estadística..	"	39.73
Id. dobles.....	"	11.52
Recargo por timbres.....	"	229.44
Impuesto catedral	"	158.85
Suma total.....	Bs.	10,483.01

REGISTRO DE MARCAS.—La Prefectura de este Departamento ha efectuado registro y uso exclusivo de marcas de fábrica, en las siguientes solicitudes:

En los obrados seguidos por Miguel Casanovas y Cª, solicitando el registro de la marca de fábrica "El Globo"; cúmplase la resolución del Ministerio de Industria, que declara no haber lugar á aprobarse el registro que se interesa.

En la id de Darío Gutiérrrez, pidiendo el uso exclusivo y registro de la marca de fábrica "Remedio de Imrod", para distinguir algunos artículos medicinales; concédesele, á nombre de la Nación, debiendo publicarse en el Boletín Departamental.

ADMINISTRATIVO

SOLICITUDES DESPACHADAS.— La Prefectura y Comandancia General del Departamento ha despachado ayer las solicitudes de los siguientes:

De Eugenio Rodríguez, Teodoro Tiburcio Tórrez é Hilario Alanoca, Manuel Mejillones, Celso Silva, Bonifacio Mallea, Ernesto Sánchez, José M. Collque, Antonio Requisa, Silverio, Manuel y Bartolomé Titerico, Adolfo Aguirre, Armando de las Muñecas, Marcelino Guanza.

César Rioja, José D. Pabón, Manuel Rada, Gil Morales, Carlor V. Pacheco, Marcelino Marín G., José Manuel Ramírez, Nicolás Sánchez, Fermín Sanchez, Roumaldo Zavala, Eugenio Tovar, Fructuoso Tapia, Pedro Bodoya, Aniceto Siñani, Irene R. v. de Ballón, Fermín Mendoza, Santiago Castillo, Matías Valleo v. de Lorenzo Mamani, Felipe Aranda, Leonarda L. v. de Quisbert y Felipe Moreno.

NOMBRAMIENTO.— El Ministerio de Justicia ha extendido nombramiento de auxiliar de la Oficina de Registro de Derechos Reales de este distrito, en favor del señor Ricardo Criales.

SOCIEDADES

"CENTRO SOCIAL UNIÓN".— Esta sociedad celebrará reunión esta noche, á las 8 p. m. El presidente insinúa puntual asistencia á los miembros, por tratarse de asuntos importantes.

EN ARRIENDO—El Restaurant América, á la salida de la estación de Uyuni.

Los que interesen pueden dirigirse á Sixto Flores, al mismo Uyuni.

1 m. N. 14

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referenas en esta Imprenta.

CENTRO COMERCIAL.— JUNTA GENERAL

De orden del señor Presidente del Centro Comercial y en conformidad al artículo 7º de los estatutos, se convoca á los socios activos de la institución á la Junta General ordinaria, que deberá tener lugar el lunes 4 de diciembre, con el objeto de proceder á la eleción de los miembros que deben reintegrar el directorio del año 1912.

La reunión tendrá lugar en el local del Centro, calle Ayacucho Nº 16, á hs. 8 y 30 de la noche.

La Paz, noviembre 24 de 1911
El Secretario.
10 v. 3352

CASA Y PENSION.—Una familia seria y distinguida ofrece casa y pensión en el Prado, á hombres solos y formales, prefiriéndose á extranjeros.

Darán razón en la calle Evaristo Valle 18 y 20.
10 v. 3350

QUINARIO—Margarita Córdova v. de Dorado, invita á sus parientes y amistades se dignen concurrir al quinario que se rezará en el templo de N. S. del Carmen desde el día 23 de los corrientes, á hs. 7 a. m., en sufragio de la que fué señora Edelmira Belzu v. de Córdova.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.
2 v. 3351.

SERVICIO DE AGUAS.— Se previene á los abonados del servicio de aguas, que durante los días viernes y sábado de esta semana ha de disminuir un poco la provisión de agua, recomendándoles que hagan uso moderado de ella en esos días.

La Paz, noviembre 22 de 1911
El Comisario de Aguas.
2 v. 3351

AVISO JUDICIAL. — El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 8 del que rige, ha señalado el día 25 del mismo, para el remate de la mitad de la chacarilla denominada "Miraflores", propia de doña María B. L. de Ascarrunz, por la base de catorce mil bolivianos, por ejecución que le sigue don Roberto Zuazo E., cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 22 de 1911
Adelio T. Espinosa.
3 v. 3351

AVISO JUDICIAL. — El doctor Tomás P. Lazarte, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 6 del presente, ha señalado el día 30 del que rige, á hs. 2 p. m., para el remate de la sayaña situada en el cantón Achocalla, propia del deudor Evaristo Cruz, por la suma de doscientos cincuenta bolivianos, base de su tasación pericial, por ejecución que le sigue el doctor Enrique Mendoza.

Los interesados á dicho remate ocurrirán el día y hora designados á la oficina del suscrito actuario.

La Paz, noviembre 15 de 1911
Felipe España B.
2 v. 3351

AVISO MUNICIPAL.—A los deudores por servicio de aguas.— Por orden del señor Presidente del H. Concejo Municipal, se previene á los deudores por servicio de aguas, q' ya se han cortado éstas en las mismas presas á varios deudores morosos y que se continuará con esta medida. Además, se pone de manifiesto que por la rehabilitación del servicio, fuera de las cuotas correspondientes, se cobrará á cada poseedor de un servicio la suma de diez bolivianos, por importe de los gastos que demanda la mencionada rehabilitación, requisito sin el cual no se podrá obtener nuevamente el servicio que se solicite.

La Paz, noviembre 14 de 1911
El Comisario de Aguas.
10 v. 3344

HABITACIONES AMUEBLADAS.— Se alquila un departamento cómodo y decente, con cuatro habitaciones, cocina y despensa, en la plazuela Frías Nº 6, esquina con la calle Bueno. Para tratar, verse con el propietario en la misma casa.
15 v. 3341.

IMPORTANTE.— Por motivo de viaje se ofrece en venta la cómoda y bien situada casa Nº 81, que hace esquina entre las calles Mercado y Loaiza. Referencias en la misma casa, domicilio de la propietaria.
10 v. 3347

Maestranza y Fundición

DE

Miguel Casanovas y Cía.

(Calle Serapio Reyes Ortiz)

Muebles de nogal, roble y pino blanco, estilos modernos.
Gran surtido de lápidas á precios muy módicos.
Carbón de piedra y coke á Bs. 6 quintal 3.m. O. 3

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... .... Bs. 6.500,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva.....	Bs.	825,048.67
" de Previsión...	"	175,394.04
" para Dividendos...	"	246,497.—
	"	1.246,939.71
	Bs.	7.746,939.71

Intereses y Comisiones—que desde el 1º de agosto regirán n la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta coriente	2	°/₀	anual
" id á 3 meses plazo.....	3	"	"
" id á 6 " "	4	"	"

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8	°/₀	anual
" Préstamos.....	10	"	"
" Id con garantía de Letras Hipotecarias.....	9	"	"
Descuento.....	9	"	"

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior	½°/₀	
" avances en cuenta corriente.....	½ "	semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados.....	⅛ por mil	"

La Paz, 1º de agosto de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000,000
RESERVAS " 6.827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaiso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPANA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de nero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista	2	%
" " " " 3 meses.....	3	"
" " " " 6 "	4	"
" " " " 12 "	5	"
" á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5	"
" en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.....	4	"

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Capital autorizado £ 2.000,000	Bs.	25,000,000.—
" pagado	"	7,500,000.—
Fondo de Reserva	"	347,000.—
" Previsión	"	15,079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente	2	%	anual
" " á 3 meses plazo.....	3	"	"
" " á 6 " "	4	"	"

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente.....	8	"	"
" Préstamos.....	10	"	"
" Id con garantía de Letras Hipotecarias.....	9	"	"
Descuentos.....	9	"	"

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior.....	½ %	
" avances en cuenta corriente.....	½ "	semestral
" giros telegráficos	convencional	

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegrágicos, anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima. Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucuman, Santa Fé, Córdova, La Plata, Mendaza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un ambiciagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co. 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO., 76, Wardour Street, Londres.

Depósitos: Botica Paceña de Exequiel Baldivieso

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO.....	£ 2.000,000
CAPITAL PAGADO.....	£ 1.275,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales próximas á fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos á la vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta coriente y á la vista	2 %
" á plazo fijo de tres meses.....	3 "
" id id seis meses	4 "
" id indeterminado.....	convencional
" plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses.....	4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente.....	8 %
Sobre préstamos.....	10 "
" Descuentos.....	9 "
" Préstamos con pacto de retroventa	9 "

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente.....	½ % semestral
Por cobro de documentos y remisión de fondos.....	¼ "
Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado.....	½ °/₀ semestral
Por depósitos de especies, con certificados intransferibles.....	1 °/₀₀ id

J 23 La Paz, 21 de junio de 1911.

La Corona de Oro

Schohaus y Cía.--La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.
Casilla correo 110 *Teléfono 160.*

Relojes Longines
Relojes Waltham.
Relojes Roskopp.
Relojes Election.

Se seciben composturas de relojes por correo, que serán devueltas en pocos días. A 4.

"Bar Central"

Salón de Billares

Casa de Pensión

El suscrito pone á disposición del público este establecimiento que, situado en la casa N.º 15 de la calle Illimani, frente al correo, cuenta con cantina excelentemente surtida.

Además, atiende á pensionistas por módicos precios.

Lunch y cenas á toda hora.

Tienda de mercaderías al lado de la cantina.

15 v. 3341 A. M. M.

Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattía y W. Yale

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.

Dentaduras completas, puentes, coronas, pévots y corrección de anomalías dentarias.

Orificaciones y obturaciones plásticas.

Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.

Atención profesional rápida y esmerada. Recreo, esquina San Pedro.

Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

Dr. J. Luis Cariaga

D. D. S.

Cirujano--Dentista

Gradnado en las Universidades de Filadelfia, EE. UU. de Norte América y La Paz, Bolivia.

Ha comenzado á recibir un moderno y elegante instrumental. Trabajo esmerado, duradero; garantizado y rápido.

Precios muy módicos.

Calle Colón, esquina Plaza la Ley. 3 m. N. 11.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos Nº 96, altos.
Teléfono Nº 30.
Casilla de correo Nº 1

Reproduzco Retratos

Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 49 por 50 centímetro, al lápiz (Crayón) c|u Bs. 12; iluminado, c|u. Bs. 13. 50; en Sepia (hermosos ton osparados) c|u. Bs. 15; á la acuarela (colores naturales) c|u Bs. 25, al pastel (colores naturales y hermosísimos efectos de pintura antigna) c|u, solamente, Bs. 30. Por grupos, figuras enteras y otros tamaños, precios convencionales. Se garantiza un parecido sorprendente con los originales. Aproveche la ocasión de mandar ampliar todas las fotografías de su familia y venga á ver el muestrario y trabajos hechos para distinguidas familias de La Paz, en los altos de la calle Colón Nº 103 (altos) en la oficina de Contabilidad é Idiomas de C. Alfred Brandt. Doy facilidades para el pago y hago rebajas por órdenes de importancia.

3 m. A. 4.

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano,

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días del 2 m. á 4 p. m.

Illimani Nº 12, al lado del correo. 6 m. S 2.

Con el

AGUA SACCAVA

EL PELO y las BARBAS recobran su color primitivo.

TINTE NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegétal

EL AGUA SACCAVA es de un empleo fácil.

RESULTADOS INFALIBLES.

No mancha el cútis ni la ropa.

E. SACCAVA

Perfumista-Químico

16, rua du Colisée, PARIS

En *La Paz:* BOTICA de los INCAS y en principales casas.

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

— DE —

C. ALFRED BRANDT

(Perito Contador)

Calle Colón Nº 103 (altos)
— Casilla 37 —

DA CLASES DE:

Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura á máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida.

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones.

Jóvenes de Provincias:

Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME ENCARGO DE:

Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y á contrata.

3 m. A.4.

P. Ballerstaedt

POTOSI

Agencia Comercial.

Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96
Casilla correo Nº 107. Teléfono Nº 48.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.

J 15 al 31 D.

JARABE VIDO

al Heroina y al Iodoformo

CÁLMA prontamente la TOS y CURA de un modo seguro los *Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche Grippe. Asma, Laringitis, Catarro pulmonar, sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc.*

PASTA VIDO

al Heroina y á la Stovaina

es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las ventajas, añadidas á las notables propiedades anestésicas de la STOVAINA.

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en COURBEVOIE, cerca de PARIS.

En *La Paz:* SANJINÉS y Cª (Botica de los Incas)

Exposición Paris 1900 — 2 Grandes Premios

CASA ÉGROT ÉGROT, GRANGÉ & Cie. Sucres PARIS

NUEVOS APARATOS de DESTILACION

Sistema privilegiado E. GUILLAUME

Alcohol rectificado á 96 - 97° al primer chorro.

Instalación completa de DESTILATORIOS

Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS.

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS